



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 05001 31 10 001 **2021- 00022** 00

Se agrega al expediente los informes de seguimiento remitido por la psicóloga de la institución Presencia Colombo Suiza. Informes que solo se incorporan al expediente, por cuanto el proceso se decidió de fondo mediante sentencia del 4 de julio de 2021, en la cual se ordenó como medida al adolescente D.R.L., ubicación en medio familiar y continuar sus estudios en el programa jornada externa de Presencia Colombo Suiza.

En consecuencia con lo anterior y teniendo en cuenta los criterios y políticas de la institución Presencia Colombo Suiza, junto con el informe de seguimiento favorable para el adolescente y su familia, se le informa a la profesional como bien lo sugiere, que el adolescente D.R.L., debe continuar vinculado académicamente en la institución Andreas Peter Huaris, que hace parte de Presencia Colombo Suiza, hasta tanto termine sus dos últimos años de bachillerato, en los horarios y programas establecidos por la institución, garantizando con ello el derecho a la educación.

Notifíquese el presente auto a la institución Presencia Colombo Suiza, a través de su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **349fb189cb5e112c9948884e27634c35699299c71fae4554ab01900c807addca**

Documento generado en 18/08/2023 01:10:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>